

El rol de los agentes de pastoral y personal para un ambiente parroquial seguro.



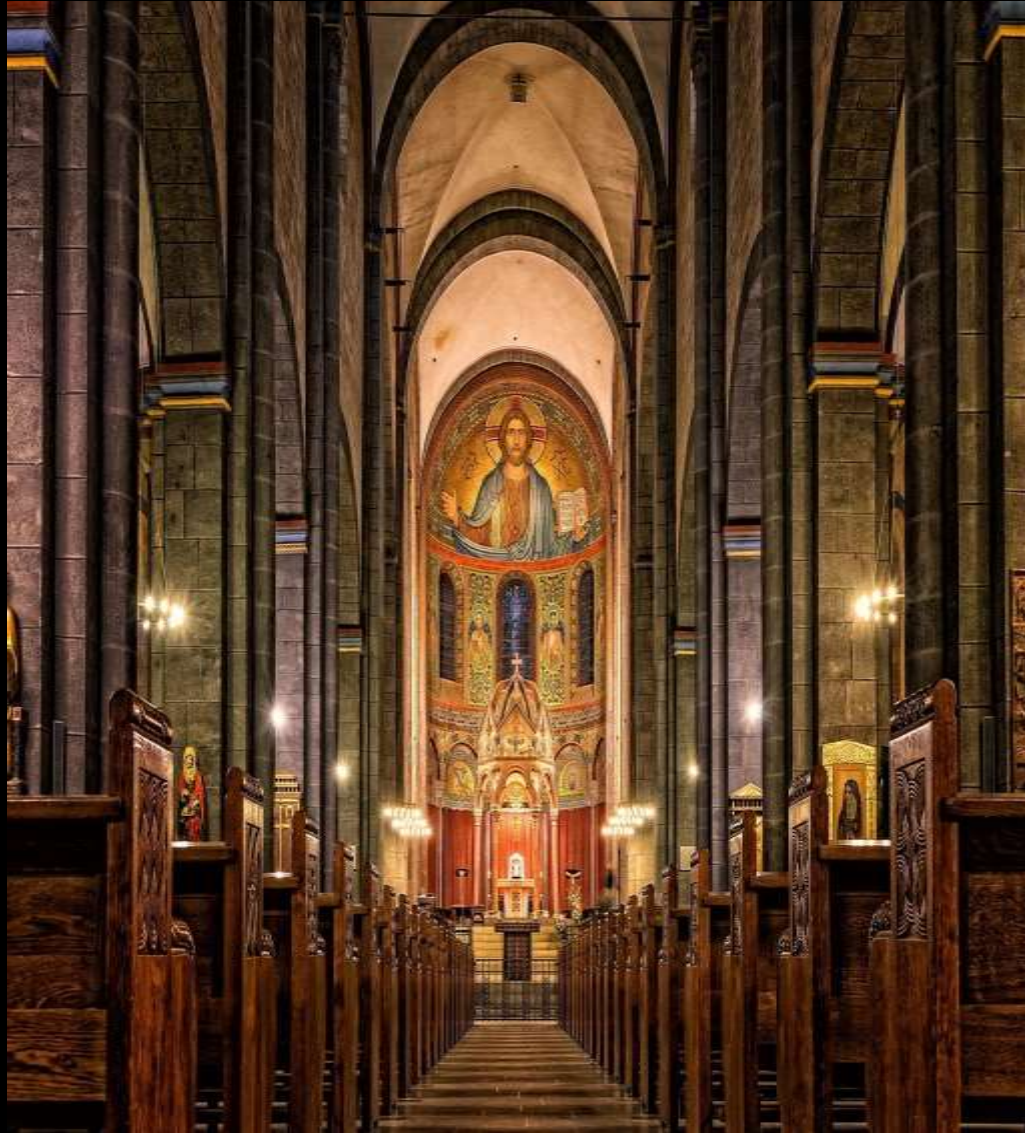
2025

EL ROL DE LOS AGENTES PASTORALES EN LA PARROQUIA.

- El valor educativo de todos los agentes pastorales.
- La elección de los agentes pastorales PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE LA PREVENCIÓN ELEMENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS DISTINTAS FIGURAS PARROQUIALES
- Sacerdotes, religiosos/as y consagrados/as
- Animadores de la liturgia • Catequistas • Animadores de grupos adolescentes
- Responsables de otras actividades parroquiales • Otros voluntarios habituales y para actividades ocasionales.

LA SECRETARÍA PARROQUIAL, PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GESTIÓN DE LOS ESPACIOS PARROQUIALES LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CON MIRADA PREVENTIVA, EL USO DE LA WEB Y LA TECNOLOGÍA DIGITA.





PRIMER PRINCIPIO.

1.- Todos los que operan en contacto con niños y adolescentes son destinatarios de la formación para la protección.

Es fundamental que cada adulto de la parroquia sea consciente del propio valor educativo. A tal fin, no puede ser solamente reclutado, sino también formado.

SEGUNDO PRINCIPIO.

2.- La prevención debe ser guiada por la autoridad y seguridad, por la conciencia del valor y delicadeza de la misión educativa.

La actividad de prevención y formación requiere ser concreta y operativa, con claras indicaciones prácticas, y no solamente programática: para abrirse al “saber hacer” y “saber ser” figuras de custodia.





Prestando atención a la edad del niño y a su dinámica de crecimiento, a fin de definir y calibrar las modalidades operativas concretas más adecuadas.

Con los más pequeños: modalidad de aproximación vigilante y atenta, reaseguradora y capaz de orientar.

Con los adolescentes: mayor impronta de compartir y confrontar, para continuar luego acompañando en la búsqueda de una progresiva definición de sí, para nada presupuesta.

- Procurar una proximidad equilibrada, que exige del adulto tanto una presencia partícipe como una necesaria y calibrada distancia.
- Siempre conscientes y respetuosos de una esfera privadísima y personal que no debe ser invadida.





En la parroquia, algunos adolescentes, con generosidad realizan también tareas de voluntariado: no olvidar nunca que se trate siempre de menores y que, por consiguiente, aún con modalidades apropiadas a su edad, es necesario poner en juego instrumentos de protección. Ellos también están confiados a nuestro cuidado y responsabilidad educativa.

NUNCA SIN LOS PADRES DE FAMILIA.

Plena consciencia de que los padres son y permanecen siempre como los primeros sujetos activos y protagonistas de la educación de sus hijos: nuestra labor junto a los más chicos podrá darse siempre y sólo en nombre de una alianza de confianza con ellos.





El valor educativo de todos los agentes pastorales.

- Distintas figuras y responsabilidades de aquellos que operan, en el contexto eclesial, en contacto con MENORES, cada una con sus características propias: sacerdotes, religiosos, consagrados, seminaristas, laicos (dependientes o voluntarios), otros jóvenes.
- Pueden estar también presentes figuras adultas que, aparentemente, no revisten connotaciones directa y explícitamente educativas en relación con los menores: dedicados a la limpieza y la manutención periódica, o voluntarios presentes sólo en ocasiones de fiestas o conmemoraciones.

La elección de los agentes pastorales.

- Elegir con atención a aquellos que operan en contacto con menores.
- La urgencia de encontrar “cualquiera que se ocupe de ello” no nos exime nunca de considerar la idoneidad.





- Evitar confiar a personas todavía poco conocidas la participación y actividades que requieran particular responsabilidad con NIÑOS (AS): campamentos, salidas de más de un día, actividades deportivas...
- Cuando surjan elementos fundados de no idoneidad, la persona debería ser disuadida con delicadeza, respeto y reservadamente, de emprender o continuar desarrollando una actividad con NIÑOS (AS).

- Prever, al inicio de cada año de actividades, momentos dedicados a los nuevos voluntarios, que pueden reunir a más parroquias vecinas.

JORNADA PARROQUIAL.

- Considerar la opción de que esa formación sea obligatoria para quienes pretenden se ofrezcan para servicios educativos particularmente significativos: catequistas, animadores de adolescentes, entrenadores, coordinadores juveniles.





Formar e informar a los LAICOS (AS) sobre cómo prevenir y evitar comportamientos inadecuados es de importancia fundamental también en el tiempo que sucede a la formación inicial.

- Incentivar la participación en momentos formativos a cargo ya sea del Referente/servicio diocesano de la protección de los menores, sea del Servicio regional o interdiocesano.**

PRINCIPIOS Y CRITERIOS.

- Contar con un mínimo y común código de conducta válido para todos, ninguno excluido.
- Se busca ofrecer una plataforma valorativa de base, que comprende algunas indicaciones operativas generales, a especificarse luego ulteriormente en base a cada figura educativa y a las diversas actividades específicas.





Algunas actitudes que no pueden ser nunca aceptadas

- **Dejar a un niño sin custodia.**
- **Permitir que un niño viva situaciones potencialmente peligrosas para su seguridad psicofísica.**
- **Infligir castigos físicos de cualquier tipo o extorsiones psicológicas o afectivas.**
- **Desarrollar una relación exclusiva con un niño en particular respecto de los demás.**
- **Discriminar a un niño o a un grupo de ellos.**
- **Hablar o comportarse con un NNA de modo ofensivo, inapropiado o sexualmente provocativo, incluso en broma.**

- Solicitar a un niño que mantenga un secreto.
- Hacer regalos a un NIÑO (A), privilegiándolo al resto del grupo.
- Empezar relaciones sentimentales con NIÑOS (AS), siempre inaceptables en el ámbito de una relación educativa y de custodia.
- Fotografiar o filmar a un NIÑOS (AS) y/o difundir vía web o redes sociales imágenes de menores y/o chatear con ellos.





Todas las personas mayores de edad, y con más razón quien asume una tarea educativa, deben ser invitados a vigilar y a señalar oportunamente (con prudencia, pero sin reticencia) a los responsables las situaciones peligrosas o incluso sólo ambiguas, que se verifiquen en los ambientes parroquiales.

LAS CATEQUISTAS.

- La actividad catequística exige que los contenidos de la fe se reflejen en la vida relacional, a través de una relación buena y sana con la figura del catequista.
- Lenguaje corporal y verbal siempre apropiados.





La organización de un espacio de apoyo escolar parroquial puede presentar distintas modalidades organizativas:

A) Desde la simple predisposición de espacios, supervisados por uno o más adultos, en donde los menores llevan a cabo autónomamente las tareas o estudios.

- Los encuentros deben ser desarrollados en locales y salas adecuadas, no pequeños ni aislados.
- La actividad se debe llevar a cabo en los horarios indicados y dentro de las estructuras parroquiales.
- El voluntario no debe autónomamente acordar con el menor ulteriores horarios y lugares diversos, si no es en acuerdo con el referente del apoyo escolar y con pleno conocimiento y consenso de la familia.

CONSIDERACIONES AL CATEQUISTA, SACERDOTE.

NUNCA.

- Hacer bromas de naturaleza sexual.
- Hacer observaciones ofensivas basadas sobre el género y la orientación sexual de otras personas.
- Hacer comentarios sobre el aspecto de otras personas, haciéndolas sentir incómodas.
- Involucrar a cualquier -de modo insistente- en conversaciones privadas aparte, en especial sin respetar una distancia mínima.
- Utilizar demostraciones de afecto, que impliquen una particular e inoportuna cercanía (abrazos, besos, masajes...).
- Enviar mensajes personales con imágenes y emoticones particularmente afectuosos o ambiguos.





- Mantener comportamientos explícitamente afectivo sexuales, por ejemplo: proponerse como pareja, mostrar partes íntimas o material pornográfico.
- Crear situaciones de tensión sexual que puedan hacer sentir incómoda a la otra persona.
- Tocar a otro contra su voluntad, sobre todo en sus partes íntimas, por ejemplo, haciendo notar que se trata de una broma o de un comportamiento normal entre amigos.
- Siempre debe tenerse presente recomendaciones puntuales y gran atención en el uso del whatsapp, redes sociales y manejo de fotografías entre educadores y menores.

Animadores de grupos adolescentes y Preadolescentes.

Nunca debe dejarse solo al grupo de jóvenes animadores de los adolescentes presuponiendo que posea los recursos necesarios. También el grupo de jóvenes educadores debe ser educado y acompañado.



La Secretaría parroquial.



- Representa una ayuda importante para los sacerdotes y coordinadores pastorales.
- Es un punto de referencia a disposición de las familias y para la coordinación de las actividades parroquiales.
- La persona que se ocupe de la Secretaría debe ser confiable, presente, discreta, capacitada en el ambiente de prevención de abuso de menores.
- Los horarios de apertura deberán estar fijados y ser públicos.



Logística e infraestructura de los espacios de acción pastoral para generar ambientes seguros .

El conocimiento efectivo de la situación de los lugares debe ser un punto de partida necesario para tomar consciencia adecuada de las potencialidades y los posibles riesgos. Conocer los espacios significa ser capaz de gestionarlos.

En los espacios interiores de la parroquia:

- Implementar medidas útiles para impedir que los niños puedan ser inducidos a entrar y permanecer en lugares ocultos o carentes de cualquier control (depósitos, sótanos, locales poco frecuentados, rincones de patios, etc.).
- Mantener cerradas las habitaciones con materiales amontonados sin ordenar y de manera peligrosa, o que contengan sustancias potencialmente venenosas o nocivas.





- El primer criterio de seguridad es el de la visibilidad.

- Evitar que haya ambientes, salas, sótanos o depósitos abiertos o sin vigilar.

- Los espacios de la parroquia están, ciertamente, a disposición, pero esto no significa que siempre se encuentren abiertos y sin reglas de acceso.

La sabia gestión de las llaves no es signo de clausura, sino de vigilancia responsable y de custodia efectiva.

El libre acceso y la ausencia de custodia y vigilancia no son signos de apertura, sino de irresponsabilidad.

- Los confesonarios, deben estar siempre en lugares visibles y, si no se encuentran en el interior de la iglesia, deben ser ubicados en espacios adyacentes, no ocultos.

Casa parroquial y habitaciones de los sacerdotes

- Custodiar algunos ambientes personales individuales y reservados, a fin de garantizar que los encuentros con las personas estén libres de ningún tipo de ambigüedad.
- Los lugares más íntimos y reservados de la vida personal de un sacerdote o de una persona consagrada deben ser gestionados con la necesaria separación, prudencia y atención.



- No se hospede a personas desconocidas. Tampoco a personas menores de edad.

Siempre se ha de buscar la mayor de la vigilancia en todos
Los espacios de la parroquia:

Casa pastoral.

Salones de pastoral.

Baños.

Patios.

Confesionarios. Capillas

pequeñas.

Criptas.



Uso de internet



- El uso de estos instrumentos requiere de los adultos (especialmente de aquellos que desempeñan un rol educativo) ser conscientes sobre la modalidad de funcionamiento, la potencialidad y los riesgos relacionados con el uso de tales medios.
- Cada agente pastoral debe estar bien advertido del valor “real” de la comunicación virtual y de que, aún en las redes sociales mantiene (en relación con los niños) su rol educativo.
- El encuentro con los NNA en la web debe ser comprendido como análogo al encuentro en el patio de la parroquia, y la delicadeza, el respeto y la custodia hacia los niños no pueden ser diferentes.

- Las tomas de red de internet por cable no deben ser ubicadas en cualquier lugar, sino solamente en la secretaría o en la sala de reuniones debidamente custodiadas.
- La línea de internet utilizada en la parroquia siempre debe estar protegida por una contraseña de acceso, que periódicamente se cambie.
- Siempre deben aplicarse filtros actualizados que impidan el acceso a sitios prohibidos a los niños y adolescentes.





ESPACIOS DE LA PARROQUIA DE MAYOR CUIDADO.

1.- CASA PARROQUIAL. HABITACIONES SACERDOTALES.

**2.- CASA DE PASTORAL. ESPACIOS BIEN VIGILADOS.
-- OJO. -- SI LA CASA DE PASTORAL TIENE USO DE ESCUELA SECUNDARIA, PREPARATORIA, ETC. DEBE DE HACERSE UN CONTRATO DE DESLINDE DE USO.**

3.- AUDITORIO. SI SE TIENE Y SE RENTA HACER UN CONTRATO DE USO POR ESAS HORAS. SI ALGO OCURRIERA, EL PÁRROCO DE DESLINDA...

4.- CÁMARAS DE VIGILANCIA.

5.- PRESTAMOS DE INSTALACIONES AL INE, TRANSITO, CHOCHEROS, OFTALMÓLOGOS, CAMPAÑAS DE ALFABETIZACIÓN, CURSOS AJENOS A LA PARROQUIA.

6.- LA NOTARIA. TENER CÁMARAS DE VIGILANCIA.

7.- LOS LUGARES PARA LA ADORACIÓN NOCTURNA.
DORMITORIOS. LUGAR DEL CAFÉ, AGUA , COCINETA.

8.- LUGAR DE ENCUENTROS DE PANDILLAS, ENCIERROS,
ENCUENTROS CON CRISTO, ETC.

9.- EN TODO ESTO UN REGLAMENTO, PROTOCOLO
AYUDARÁ.

10.- IMPORTANTE LOS HORARIOS SUGERIDOS DEPENDIENDO
EL LUGAR Y USO. TOMANDO EN CUENTA LAS COSTUMBRES
Y RITMOS DE VIDA.

NO MÁS DE LAS 10:00 P.M. ACTIVIDAD PARROQUIAL EN
SALONES Y ESPACIOS.

